

GLOSARIO DEL OET, COSTA ALGRE.

- **Aptitud del territorio:** capacidad del territorio para el desarrollo de las actividades humanas.

Tiene como objetivo la regulación del uso del suelo, así como las actividades productivas, tomando en cuenta el aprovechamiento sustentable y la conservación de los recursos naturales, además de la tendencia que tienen al deterioro, Se deberá tomar en cuenta las siguientes variables:

- Uso potencial del suelo: incluye la planificación sostenible, sobre el territorio asignado para el OET, aprovechando el potencial y la calidad ambiental.
- Tenencia de la tierra: que refiere a los derechos que posee una persona o una organización sobre la tierra-
- Población económicamente activa: esta tiene que ser dividida por sectores.

Este es un problema de decisión multicriterio, involucra la satisfacción de grupos de interés o tomadores de decisiones reflejados en los objetivos y en los atributos.

- **Conflictos ambientales:** concurrencia de actividades incompatibles en un área determinada.

Los problemas ambientales, por una parte tienen que ver el aumento de consumo de productos y servicio en las sociedades modernas, pero también tiene que ver el deterioro ambiental y la escases de los recursos naturales aunados a la expansión del capital, privatización de los bienes naturales además de políticas inadecuadas,

Los conflictos ambientales del OET Costa Alegre Jalisco, son la privatización de playas, minería y la contaminación del agua. (Gerritsen y Álvarez, 2015).

Además de La degradación de los suelos y la vegetación la contaminación del agua y del aire, la reducción de sus áreas productivas junto con la disminución de su biodiversidad (Acuerdo OET, Costa Alegre, Jal, 1997)

- **Riesgo Natural:** probabilidad de ocurrencia de daños a la sociedad, bienes o servicios ambientales, a la biodiversidad y a los recursos naturales, daños que son provocados por fenómenos hidrometeorológicos o geológicos.

Los riesgos ambientales en el OET, Costa Alegre, Jalisco son derrumbes, desprendimientos y deslizamientos (Acuerdo OET Costa Alegre, Jal, 1997)

Además de inundaciones deslizamientos de masa, deterioro de mantos freáticos como contaminación y abatimiento, (Reforma del Ordenamiento Ecológico Territorial de Jalisco, 2006)